

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5045** *CLÍNICAS DENTAL LINE, S.A.*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 245/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Concepción Conesa Garcái contra la empresa Clínicas Dental Line, S.A., se ha dictado en el día de hoy, Auto por el que se declara al ejecutado Clínicas Dental Line, S.A., en situación de insolvencia Total por importe de 36.030,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 28 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110012316-1